

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/GC/W/460
6 de noviembre de 2001

(01-5469)

Consejo General

Original: inglés

PREPARATIVOS PARA EL CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL

Proyecto de Declaración Ministerial de fecha 27 de octubre de 2001
Propuestas de la India relativas a la redacción

Comunicación de la India

Se ha recibido de la Misión Permanente de la India la siguiente comunicación, de fecha 2 de noviembre de 2001.

Las propuestas relativas a la redacción que figuran a continuación complementan la declaración formulada por la India en el Consejo General el 31 de octubre.¹

Parte preambular: Debería hacerse referencia a la insuficiencia que existe en el Acuerdo sobre la OMC en lo que respecta al desarrollo y se debería reconocer la necesidad de poner el "desarrollo" en el centro de la labor de la OMC.

Párrafo 1: Suprímase la expresión "de manera significativa" que figura en la primera frase.

Párrafo 2: En la última frase, sustitúyase "equilibradas" por "equitativas".

En la última frase, después de la expresión "normas equitativas", añádase la expresión ", las disposiciones que permitan una flexibilidad adecuada de las políticas".

Además, añádase el nuevo párrafo que se indica a continuación y que figuraba sin corchetes en el proyecto de texto ministerial de 3 de diciembre de 1999:

"Reconocemos que la liberalización del comercio tiene aún que beneficiar a muchos pobres, particularmente en los países en desarrollo. Reconocemos que es necesario hacer más para que todos puedan beneficiarse plena y equitativamente del sistema y de la expansión del comercio mundial. En consecuencia, nos comprometemos a velar por que los beneficios del sistema multilateral de comercio continúen creciendo y se compartan más ampliamente y de manera más justa entre nuestros Miembros y nuestros pueblos. El comercio debe contribuir plenamente a la eliminación de la pobreza. Subrayamos, por tanto, la importancia de la dimensión de desarrollo en el comercio internacional, incluida la necesidad de una flexibilidad adecuada que permita a los países en desarrollo alcanzar los objetivos de sus políticas de desarrollo orientadas al mercado."

¹ Distribuida en el documento WT/GC/W/459.

- Párrafo 4: Añádase la expresión ", según lo previsto en el párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Marrakech" después de las palabras "a escala mundial". Sustitúyase la palabra "único" por la palabra "importante". Añádase asimismo la expresión "en el marco del sistema multilateral de comercio" al final de la frase.
- Párrafo 6: Suprímase la frase que comienza así: "Reconocemos el derecho ...". En la segunda frase, añádase ", equitativo" después de "abierto".
- Párrafo 8: Suprímase todo el párrafo. (Ha sido abordado ya en la declaración de la India.)
- Párrafo 10: Suprímase la expresión "y un mejor día logo con el público".
- Párrafo 11: Suprímense las palabras "amplio y equilibrado", así como la palabra "ampliado".
- Párrafo 12: (Ha sido abordado ya en la declaración de la India.)
- Párrafo 16: Suprímense las expresiones ", los aranceles elevados" y "o, según proceda, eliminar" en la primera frase, y añádase la palabra "consolidados" después de la palabra "aranceles". La expresión ", así como los obstáculos arancelarios" debería figurar inmediatamente después de las palabras "progresividad arancelaria" y antes de la expresión "en particular ...". Suprímense las palabras "amplia y", que figuran en la segunda frase.
- Párrafos 18 y 19: (Han sido abordados ya en la declaración de la India.)
- Párrafo 20: Sustitúyase por lo siguiente:
"El Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones continuará sus trabajos de conformidad con el mandato establecido en la Declaración Ministerial de Singapur. Se presentará un informe sobre esos trabajos al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial."
- Párrafo 21: Sustitúyase por lo siguiente:
"El Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia continuará sus trabajos de conformidad con el mandato establecido en la Declaración Ministerial de Singapur. Se presentará un informe sobre esos trabajos al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial."
- Párrafo 22: Sustitúyase por lo siguiente:
"El Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública continuará su estudio para identificar los elementos de la transparencia, teniendo en cuenta las políticas nacionales. Se presentará un informe sobre esos trabajos al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial."
- Párrafo 23: Sustitúyase por lo siguiente:
"El Consejo del Comercio de Mercancías concluirá los trabajos exploratorios y analíticos sobre la simplificación de los procedimientos y formalidades relacionados con la importación, la exportación y el tránsito de mercancías, sobre la base de las propuestas de los Miembros, teniendo en cuenta al mismo tiempo los trabajos de las organizaciones internacionales pertinentes, con objeto de evaluar si

procede establecer normas de la OMC en esta materia. Se presentará un informe sobre esos trabajos al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial."

- Párrafo 24: Es innecesaria y debería suprimirse la siguiente expresión: "A la luz de la creciente aplicación de estos instrumentos por los Miembros,". Habría que tener presente que el principal motivo que llevó a numerosos países desarrollados y países en desarrollo a tratar de que se celebraran negociaciones en relación con las medidas antidumping y las subvenciones fue la utilización abusiva e indebida cada vez mayor por algunos países desarrollados del Acuerdo Antidumping y del Acuerdo sobre Subvenciones. Suprímase la palabra "y" que figura después de "conceptos", y añádase lo siguiente: "las disposiciones existentes relativas al trato especial y diferenciado. En las negociaciones también se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados". Asimismo, suprímase la expresión "teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados participantes".
- Párrafo 25: En la última frase, añádase lo siguiente: ", asegurándose al mismo tiempo de que los acuerdos comerciales regionales sean complementarios de las normas de la OMC y compatibles con ellas".
- Párrafo 27: (Ha sido abordado ya en la declaración de la India.)
- Párrafo 28: Modifíquese la segunda frase de modo que diga lo siguiente: "La labor realizada hasta la fecha demuestra que el comercio electrónico plantea nuevos desafíos y crea nuevas oportunidades de comercio para los Miembros, en particular para los países en desarrollo, y que tratar de colmar la brecha digital, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus necesidades en materia de economía, finanzas y desarrollo es indispensable para mejorar su participación en el comercio electrónico mundial. Reconocemos la importancia de crear y mantener un entorno favorable al futuro desarrollo del comercio electrónico."
- Párrafo 35: Añádase, al final de la cuarta frase, que termina con la expresión "para los productos originarios de los PMA", la siguiente expresión: ", sobre la base de una responsabilidad común pero diferenciada".
- Párrafo 39: Suprímase "un Comité de Negociaciones Comerciales, bajo la autoridad del" y añádase "el" antes de "Consejo General". Suprímase asimismo la segunda frase. Sustitúyase la tercera frase por la siguiente: "Las negociaciones deberán celebrarse en el marco de los órganos competentes de la OMC existentes."
- Párrafo 42: Después de la palabra "negociaciones", añádase la expresión ", teniendo en cuenta los desequilibrios y asimetrías existentes".
- Párrafo 44: Suprímase las siguientes expresiones: a) "y el Comité de Comercio y Medio Ambiente"; b) "cada uno, en el marco de su respectivo mandato,"; c) "y el medio ambiente"; d) ", a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible". Sustitúyase "actuarán" por "actuará".

La India se reserva el derecho a formular nuevas propuestas, si lo considera necesario y procedente.
